

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL (CI)

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de Servicios de:

Consultoría para desarrollar la estrategia de comunicación, difusión y posicionamiento de la Alianza Iberoamérica 500+, al igual que el evento oficial de lanzamiento.

Fecha	Hito
12-feb-2026	Publicación de los Términos de Referencia
22-feb-2026	Plazo para envío de inquietudes de los TDR por parte de los proponentes
27-feb-2026	Plazo máximo para respuesta de inquietudes de los proponentes por parte del comité evaluador
06-mar-2026	Plazo presentación de propuestas
27-mar-2026	Comunicación propuesta ganadora

2. UNIDAD ORGANIZACIONAL (UO) Gerencia de Desarrollo Territorial Sostenible

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los gobiernos locales de América Latina y el Caribe desempeñan un rol decisivo en el bienestar de la población al liderar la planificación territorial, la prestación de servicios públicos, la recaudación de impuestos y la ejecución de obras de inversión (RED, 2025). Su acción incide directamente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la implementación de la Agenda 2030, particularmente en la reducción de brechas sociales, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia urbana.

En este marco, comprender la evolución, los atributos y los desafíos de las ciudades iberoamericanas resulta esencial para fomentar un desarrollo territorial sostenible. La iniciativa “Ciudades Iberoamérica 500+” surge con este propósito, tomando como referencia a las ciudades que cumplirán 500 años de fundación hacia 2050. Estas, mayoritariamente establecidas en el siglo XVI, son hoy centros culturales, económicos y políticos que simbolizan la historia compartida de Iberoamérica, integrando tanto ciudades latinoamericanas y caribeñas como europeas —entre ellas Sevilla, Cádiz, Lisboa y Oporto— que fueron nodos fundacionales de los intercambios transatlánticos.

El universo inicial comprende 41 ciudades¹ en 14 países, nueve de ellas capitales nacionales y el resto capitales regionales o provinciales. Cerca del 50 % son portuarias,

¹ Ciudades Iberoamérica 500+ a la fecha: Buenos Aires en Argentina; La Paz en Bolivia; Recife, Florianópolis y Salvador de Bahía en Brasil; Santiago de Chile, Concepción, San Antonio y Valparaíso en Chile; Bogotá, Cartagena de Indias, Cali y Santa Marta en Colombia; Quito, Guayaquil y Portoviejo en Ecuador; San Salvador en El Salvador; Huehuetenango y

lo que les otorga relevancia logística y proyección internacional; varias concentran entre el 30 y 45 % del PIB nacional, evidenciando su peso económico. Asimismo, un 34 % forma parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO y 41% lidera iniciativas culturales internacionales, como las Ciudades Creativas UNESCO, confirmando su papel como nodos de intercambio cultural, innovación y cohesión social.

No obstante, estas ciudades enfrentan desafíos estructurales comunes: urbanización acelerada, expansión informal, desigualdad social, vulnerabilidad climática y déficit de financiamiento para la infraestructura urbana sostenible. A ello se suman los impactos del cambio climático —inundaciones, sequías y estrés hídrico— que exigen fortalecer la gobernanza subnacional, la planificación resiliente y la transición energética. Sin embargo, la falta de recursos limita la acción local y evidencia la necesidad de articular alianzas regionales y público-privadas que impulsen inversiones sostenibles y cooperación técnica.

En 2025, durante la conmemoración de los 500 años de Santa Marta, se formalizó la Alianza Iberoamérica 500+: Ciudades con un legado para el futuro, mediante la Declaración de Santa Marta, suscrita por CAF y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Esta alianza busca consolidar un espacio de cooperación que promueva proyectos estratégicos, refuerce la identidad cultural compartida y vincule la preservación patrimonial con la innovación, la sostenibilidad y la inclusión social. Esta Alianza permitiría a las ciudades acceder a herramientas de cooperación y financiamiento, y reforzar su proyección internacional, articulando su desarrollo urbano con innovación y adaptación frente a retos globales.

Para poder consolidar la Alianza Iberoamérica 500+ e iniciar su funcionamiento para fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, CAF ha aprobado una cooperación técnica no reembolsable con el objetivo de apoyar a las Ciudades 500+ en la construcción de mecanismos de gobernanza y articulación de la Alianza, que les permita definir hojas de ruta, estructurar y priorizar proyectos estratégicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, en el marco de su conmemoración histórica y proyección al futuro.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Evaluación de Mercado

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar la estrategia de comunicación, difusión y posicionamiento de la Alianza Iberoamérica 500+, mediante la organización del evento de lanzamiento oficial, y la creación de su identidad visual y material comunicacional.

❖ Objetivos Específicos:

Antigua Guatemala en Guatemala; San Pedro Sula y Puerto Cortés en Honduras; Acapulco, Ciudad de México, Campeche, Puebla, Guadalajara, Querétaro, Mérida, Morelia, Tlaxcala y Veracruz en México; Ciudad de Panamá en Panamá; Callao, Arequipa, Lima y Trujillo en Perú; Santiago de los Caballeros, Puerto Plata y Santo Domingo en República Dominicana; y Cumaná y Maracaibo en Venezuela.

- Coordinar la organización del evento oficial de lanzamiento de la Alianza Iberoamérica 500+ de manera híbrida, para presentación y aprobación del marco de gobernanza de la Alianza y sus herramientas operativas.
- Diseñar y producir la identidad gráfica y materiales digitales de la Alianza Iberoamérica 500+, tales como redes sociales y página web.
- Diseñar y publicar los contenidos comunicacionales y material P.O.P de la Alianza Iberoamérica 500+ asegurando su difusión física y plataformas web.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1 ACCIONES O ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Elaborar y presentar un plan de trabajo y cronograma.
- Diseñar la identidad visual de la Alianza, incluyendo logo, paleta de colores, tipografía y lineamientos de uso, así como las audiencias de sus canales de comunicación digital.
- Definir el tono comunicacional, estilos de redacción, mensajes clave y narrativa institucional de la Alianza.
- Planificar el taller híbrido, definiendo agenda, metodología de participación, tiempos, roles de participantes, de forma conjunta con la firma consultora encargada de elaborar el Marco de Gobernanza de la Alianza.
- Coordinar la logística del evento híbrido, incluyendo locación, soporte técnico, convocatorias, inscripciones y materiales.
- Facilitar las sesiones de trabajo, discusión y validación con las ciudades participantes, de forma conjunta con la firma consultora encargada de elaborar el Marco de Gobernanza de la Alianza y sus herramientas operativas.
- Elaborar la relatoría del evento, sistematizando conclusiones, acuerdos, recomendaciones y aprendizajes.
- Publicar el informe oficial del evento de lanzamiento en plataformas web y redes sociales.
- Desarrollar piezas visuales y textuales para redes sociales y página web relacionadas con el lanzamiento de la Alianza, líneas de acción y proyectos futuros
- Coordinar la publicación y difusión de los contenidos en los canales digitales correspondientes.

7. PRODUCTOS O ENTREGABLES

Los productos considerados, a satisfacción previa de CAF, para el desarrollo de los servicios corresponden a:

- **Producto 1:** Plan de trabajo y cronograma. Se espera que se presente a los **10 días** de iniciado el servicio de consultoría.
- **Producto 2:** Identidad gráfica y tono comunicacional de la Alianza. Se espera que se presente al **segundo mes** de iniciado el servicio de consultoría.
- **Producto 3:** Informe de organización, coordinación y resultados del evento lanzamiento oficial de la Alianza Iberoamérica 500+ y relatoría. Se espera que se presente al **cuarto mes** de iniciado el servicio de consultoría.

- **Producto 4** Página web y redes sociales con contenidos institucionales. Se espera que se presente al **quinto mes** de iniciado el servicio de consultoría.

Los productos serán revisados por el EJC, a fin de verificar que sean presentados a satisfacción de CAF.

8. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Plazo: El servicio tendrá un plazo de ejecución de **5 meses** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

9. FORMA DE PAGO

El valor total será de hasta **USD 15,000 (quince mil dólares estadounidenses)**. Este valor incluye la contraprestación por los servicios y cualquier gasto relacionado con la prestación de estos, los cuales serán asumidos en su totalidad por la consultoría.

La persona jurídica o natural será responsable de su propio programa de prestaciones, seguridad social y pago de los impuestos derivados del servicio de consultoría que corresponda.

Los productos presentados a satisfacción de CAF, contemplan el siguiente cronograma de pago de honorarios:

Entregable	Monto (USD)	Porcentaje del Total	Fecha de Entrega
Producto 1: Plan de trabajo, metodología y cronograma.	\$ 2.000	15%	10 días después de la firma del contrato a satisfacción de CAF
Producto 2: Identidad gráfica y tono comunicacional de la Alianza.	\$ 3.000	15%	2 meses después de la firma del contrato a satisfacción de CAF
Producto 3: Informe de organización, coordinación y resultados del evento lanzamiento oficial de la Alianza Iberoamérica 500+ y relatoria.	\$ 6.000	30%	4 meses después de la firma del contrato a satisfacción de CAF
Producto 4: Página web y redes sociales con contenidos institucionales.	\$ 4.000	25%	5 meses después de la firma del contrato a satisfacción de CAF

La contraprestación se pagará previo visto bueno de CAF de cada producto.

10. PERFIL REQUERIDO

Persona natural o jurídica con diez (10) años de experiencia en prestación de servicios de diseño en estrategias de comunicación institucional, producción de contenidos, organización de eventos presenciales, virtuales e híbridos, y creación de páginas web y redes sociales.

Experiencia demostrada en:

- Diseño de identidad gráfica, páginas web y material P.O.P
- Desarrollo de estrategias de narrativas institucionales.
- Gestión y facilitación de procesos participativos con actores de gobiernos subnacionales.
- Trabajo con cooperación internacional, gobiernos subnacionales o con entidades multilaterales.

También se espera que haya ejecutado al menos un proyecto en América Latina y/o Iberoamérica de alcance multinacional y/o regional.

10.1 Equipo requerido

Rol	Perfil Profesional	Experiencia General	Cant.
Coordinador de Proyecto/ Especialista Senior en Comunicación Institucional	Profesional en comunicación social, relaciones públicas, periodismo o afines	Al menos diez (10) años de experiencia laboral en diseño de identidad gráfica, estrategias de comunicación institucional, producción de contenidos y organización de eventos presenciales, virtuales e híbridos. Mínimo seis (6) años de experiencia en diseño de estrategias de imagen y narrativas de comunicación digital, redacción de contenidos, manejo de mensajes clave, coordinación de difusión en redes y producción de piezas informativas para audiencias de la Alianza Iberoamérica.	1
Diseñador de Identidad Visual	Profesional en diseño gráfico, comunicación social o afines	Mínimo 5 años de experiencia en creación de identidades visuales, desarrollo de líneas gráficas institucionales, diseño página web diagramación de documentos, diseño de material POP y producción de contenido visual.	1
Coordinador de Eventos	Profesional de comunicación social, gestión cultural, administrador, logística de eventos	Mínimo 5 años de experiencia en planificación, producción y logística de eventos híbridos o presenciales con diferentes países en simultaneo. Capacidad para coordinar agendas, relacionamiento con representantes de alto nivel, y producción de relatorías.	1

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al revisar las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios de evaluación para cada apartado:

Criterios de Evaluación	Total Puntos Max
Experiencia de la firma o consultor	25
Coordinador de Proyecto/ Especialista Senior en Comunicación Institucional	20
Diseñador de Identidad Visual	15

Coordinador de Eventos	15
Propuesta técnica de trabajo, que deberá presentar una metodología clara y específica para la ejecución de la estrategia de comunicaciones, incluyendo: el diagnóstico inicial de necesidades de posicionamiento de la Alianza; la estrategia de comunicación y relacionamiento con las ciudades y actores subnacionales; y el enfoque propuesto para el diseño, producción y entrega de los productos de comunicación, identidad visual, página web y de la coordinación y organización del evento oficial establecidos en los presentes Términos de Referencia.	25

El plazo para la presentación de propuestas es de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Las propuestas deberán enviarse únicamente en formato electrónico al correo GDTS@caf.com, hasta las 23:59 horas de la ciudad de Bogotá, Colombia.

La postulación deberá incluir la experiencia acreditada de la firma o del consultor individual, con sus respectivos soportes, así como las hojas de vida del equipo propuesto, indicando expresamente a qué rol corresponde cada una y adjuntando los documentos de soporte pertinentes, además de la propuesta técnica. Las propuestas recibidas después de esta fecha y hora no serán consideradas para evaluación.

Se recibirán solicitudes de aclaración mediante e-mail GDTS@caf.com durante los primeros 10 días calendario desde el envío de la invitación a participar de este concurso, hasta las 23:59 horas de la Ciudad de Bogotá, Colombia. Las mismas serán respondidas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de recepción de aclaraciones.

El idioma oficial que se deberá emplear para la presentación de la propuesta será el español. En el caso de ser presentado en otro idioma, deberá venir acompañada de su traducción al español autenticada por traductor oficial.

12. ACCESOS REQUERIDOS

No Aplica

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de asegurar la debida protección y conservación de la información confidencial y privilegiada puesta a disposición por CAF en el marco de esta contratación, así como el correcto uso de los accesos otorgados, el CI antes del inicio de la ejecución del servicio, deberá suscribir un contrato administrativo que contiene el “Compromiso de Confidencialidad de Información” y “Términos y Condiciones Aplicables para Acceso a Plataforma Tecnológica de CAF”.

En todos los casos, la información puesta a disposición del CI (creada, almacenada y/o publicada en las plataformas tecnológicas de CAF, o bien en aquellas que utilice

CAF) es y será propiedad exclusiva de CAF y será considerada “Información Confidencial”, por lo que su uso se limitará estrictamente al objetivo del servicio y a lo dispuesto en el contrato respectivo. En última instancia, el CI será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del uso indebido o la exposición de la información.

Concluida la relación contractual o la actividad que dio lugar al acceso a la información, los CI deberán eliminar de manera definitiva cualquier archivo, documento o dato relacionado con CAF que haya sido almacenado en sus equipos, dispositivos personales o medios digitales propios. Esta obligación incluye la destrucción de copias físicas o digitales, así como la eliminación de respaldos o registros que contengan Información Confidencial, de conformidad con lo establecido en su acuerdo de confidencialidad. En todos los casos, CAF se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime pertinentes en casos de incumplimiento contractual.

14. CONSIDERACIONES GENERALES

La simple recepción del presente documento, su contenido y cualquier anexo posterior al mismo, deberá ser considerada como información de carácter estrictamente confidencial.

En consideración a lo anterior, le invitamos a presentar una propuesta cuyo objeto sería la prestación de servicios de conformidad con lo establecido en el objeto materia del presente documento.

El consultor como parte de sus propuestas deberá presentar la declaración jurada de veracidad y aceptación de términos “Anexo A” debidamente suscrita.

La aprobación de la propuesta que sea presentada estará sujeta a procedimientos internos de CAF y a la suscripción del contrato respectivo.

La propuesta o cualquier duda relacionada con la presentación de la misma, deberá ser remitida mediante correo electrónico, a las siguientes direcciones: GDTS@caf.com

CAF no se obliga a pagar ningún concepto por la presentación de la propuesta.

La decisión de CAF de rechazar la propuesta no compromete en lo absoluto su responsabilidad.

CAF se reserva el derecho de no adjudicar la propuesta o de cancelar de manera definitiva el proceso en cualquiera de sus etapas. En tal circunstancia, CAF no estará obligada a comunicar las razones que sustenten dicha decisión.

Las facturas deben ser enviadas al correo GDTS@caf.com

ANEXO "A"

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD Y ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Señores

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Presente. -

Atención: **[INDICAR LA UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN]** de la Corporación Andina de Fomento.

Referencia: **[INDICAR EL NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN CONFORME A LOS TdR]**

Por medio de la presente, yo **[INDICAR NOMBRE COMPLETO]**, de Nacionalidad **[ESPECIFICAR]**, con **Documento/Pasaporte N° xxxx (INCLUIR IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR)**, declaro que he leído, entendido y aceptado los Términos de Referencia de la Consultoría Individual para la prestación del servicio para realizar **[INDICAR EL OBJETO CONFORME A LOS TdR]**.

En ese sentido, cumplo con declarar que nouento con impedimentos para la prestación del presente servicio, en el marco de lo establecido en la normativa vigente que regula la contratación de Consultores Individuales, por lo que, dejo constancia que no incurro en ninguna restricción para la presente contratación, manifestando que:

DECLARACIÓN	SI	NO	NO APLICA
¿Está participando o ha participado en algún procedimiento en contra de CAF?			
¿Se encuentra en alguna situación de conflicto de interés con CAF? [1]			
¿Es cónyuge o compañero(a) permanente hasta el cuarto grado (4°) de consanguinidad o segundo grado (2°) de afinidad con el funcionariado de CAF?			
¿Ha sido extrabajador de CAF? De ser así ¿Ha transcurrido un lapso mínimo de un (01) año contado desde la terminación de la relación con CAF? [2]			
¿Tiene actualmente alguna otra relación contractual vigente con CAF? [3]			
En caso de haber sido contratado como CI por Producto ¿declaro que entre el anterior contrato y la presente contratación ha transcurrido al menos un (1) mes sin ningún vínculo activo con CAF antes de la celebración de este nuevo contrato? [4]			
¿Declaro que el plazo acumulado de mis contratos como Consultor Individual por Actividad no supera los tres (3) años consecutivos y, en caso de haber alcanzado dicho límite, ha transcurrido un período mínimo de seis (6) meses sin vínculo contractual con CAF y he suscrito el respectivo finiquito o transacción? [5]			
[1] Contemplar como conflicto de interés aquella situación de carácter personal, político, financiero, o relacionadas con contrataciones, distinciones, prebendas o favores, en la cual puede encontrarse un funcionario, proveedor o colaborador, donde sus intereses personales se contrapongan a los intereses de CAF.			
[2] De acuerdo al Manual de Compras y Contrataciones, procederán contrataciones de extrabajadores de CAF, cuando haya transcurrido un lapso mínimo de un (01) año contado desde la terminación de la relación con CAF. La misma limitación aplicara para personas naturales asignadas por personas jurídicas contratadas y en los casos en que el extrabajador sea accionista o representante legal de dicha persona jurídica.			
[3] Para CI por Actividad, está expresamente prohibido que los CI mantengan relaciones contractuales simultáneas con CAF, ya sea mediante contratos administrativos u órdenes de servicio.			

[4] Para CI por Producto entre cada contrato debe transcurrir un plazo de al menos un (1) mes para la celebración de un nuevo contrato. Durante este período, no se podrá mantener ningún tipo de vínculo activo con la persona natural.
[5] En el caso de los CI por Actividad, la firma del finiquito o acuerdo transaccional correspondiente al término de la vigencia de cada contrato será obligatoria.

Declaro que cumple con el perfil requerido, lo cual se encuentra acreditado en el currículo vitae y que no tengo ningún impedimento legal para contratar con CAF.

Declaro, bajo juramento, que la información contenida en esta declaración es veraz, completa y exacta. Reconozco que cualquier falsedad, error u omisión faculta a CAF para dar por terminada de manera inmediata y unilateral la relación contractual que pudiera derivarse, así como para descalificarme del proceso de selección en curso. Asimismo, acepto que CAF se reserva el derecho de verificar la información proporcionada y que, en caso de detectarse inconsistencias que afecten sus intereses institucionales, podrá ejercer las acciones que correspondan.

[FIRMA]

[NOMBRE COMPLETO]
[ID/Pasaporte N° XXXXXXXX]